



EL 19% DE LOS HOGARES CON HIJOS/HIJAS EN ESPAÑA SON FAMILIAS MONOMARENTALES

Madrid, 30 de septiembre de 2005

Continúa el análisis de situación y necesidades de las familias monomarentales en las jornadas "Familias monomarentales y monoparentales en España", organizadas por la **Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)** y la **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)** en Zaragoza.

Según datos del censo del INE 2001 las familias monomarentales representan el 19% de los hogares con hijos e hijas, y con tendencia al aumento. Las asociaciones que representan a este colectivo coinciden en insistir en el término monomarental ya que 9 de cada 10 familias a cargo de un solo adulto son mujeres.

Otra cuestión que se puntualizó ha sido que en un alto porcentaje la existencia de estas familias no se contabiliza en las estadísticas oficiales debido a que en muchos casos conviven en el seno de la familia de origen, es decir, los padres.

Si bien existe el perfil de la familia monoparental emancipada, éstas sólo representan un pequeño porcentaje, y si bien su situación económica les es más favorable, sufren igualmente las dificultades de la maternidad en soledad.

El grueso del colectivo lo representan: madres solteras voluntarias con escasos recursos y las que lo son por circunstancias ajenas a su decisión (violencia, abandono de la pareja que se ha roto y toman la decisión de enfrentar la maternidad en solitario) y que también tienen bajos recursos.

Por otro lado, la profesora de Sociología de la Universidad de Barcelona, Elisabet Almeda Samaranch, afirmó: "casi todos los indicadores socioeconómicos a la luz de la variable de género e infancia, apuntan que las familias monomarentales se encuentran en peores condiciones que las biparentales. Para el modelo biparental asimétrico, propio de nuestra sociedad occidental patriarcal, la maternidad en solitario representa trasgresión, y supone un importante desafío para sobrevivir". Es obvia, por tanto, la necesidad de que las políticas públicas ya iniciadas para dar salidas a este panorama se orienten a políticas económicas que vayan más allá de la "ayuda" económica y corrijan los fallos estructurales que afectan a la vida cotidiana de estas personas.

Las principales necesidades a los que se enfrentan las familias monomarentales son:

- la **vivienda**, derivado de la situación descrita. Es el problema más grave y para el que se reclama a los poderes públicos mayor sensibilidad.
- serias dificultades para **conciliar la vida laboral y familiar**, y por tanto en situación o en riesgo de sufrir exclusión social.
- **percepción social negativa** acerca de su situación.
- **precariedad del mercado de trabajo** en general, y por su condición de madre y mujer.
- y por último, la causa que origina muchas de las anteriores necesidades, la **invisibilidad** de estas familias. Las asociaciones participantes reclamaron de los poderes públicos estudios realistas que permitan identificar y visualizar la situación real en calidad y en cantidad.

Las medidas propuestas para corregir estas necesidades fueron:

- acceso a la vivienda.
- que se garantice el acceso a la educación de sus hijos en igualdad efectiva.
- desarrollo de medidas que garanticen el acceso al mercado laboral y a la promoción económica y social, teniendo en cuenta su situación de mujer, por la que ya parte en desventaja, a lo que se añade su responsabilidad de atender a menores dependientes.
- otras medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- las políticas fiscales, también tienen un importante papel y han de contemplarse desde una perspectiva de género. La fiscalidad no es neutral: recoge y refleja el concepto de sociedad que queremos promover y en este caso se trata de una sociedad más igualitaria.
- desarrollo de servicios sociales universales para todas las familias.
- atención sanitaria.

También se analizó la situación del grupo específico que representan las mujeres separadas/divorciadas, que dada la propia estructura patriarcal de nuestra sociedad, coloca en desventaja a la mujer en el momento de la ruptura de la pareja e influye negativamente en la evolución del conflicto (divorcio) y de las relaciones posteriores.

Por lo tanto, se destacó que **se hace imprescindible el cambio estructural hacia una sociedad del compartir que posibilite tanto unas nuevas relaciones entre mujeres y hombres (nuevo contrato de género); como el reconocimiento de los derechos individuales de las personas que integran la familia, cualquiera que sea la estructura familiar.** Esto permitirá que las rupturas se hagan en un marco de igualdad del que todos y todas saldremos beneficiados.